

REGLAS PARA INTERCAMPAÑAS

Pueden candidatos a la Presidencia ir a debates de medios, corrige el INE

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Los candidatos a la Presidencia de la República sí podrán participar en debates y mesas de análisis organizados por los medios de comunicación en el periodo de intercampaña, siempre y cuando se realicen sin vulnerar la equidad en la cobertura informativa, aclaró el Instituto Nacional Electoral (INE),

“

Demanda respetar equidad en la cobertura

tras enderezar las reglas que publicó el pasado día 17 sobre este lapso del proceso electoral.

Luego de una revisión jurisdiccional en la materia, el instituto tuvo que rectificar, señalando que una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de 2018 determinó que sí pueden participar en estos ejercicios durante la intercampaña, que este año empezó el día 19 y concluye el 29 de febrero.

Aunque “la libertad para llevar a cabo estos ejercicios no es absoluta, los medios de comunicación deben establecer formatos libres que protejan la equidad para la invitación, participación y organización de los debates y mesas de análisis”, aclaró el INE. Dijo también que la cobertura informativa respecto a las actividades de los distintos actores y organizaciones políticas, así como la organización de ejercicios comunicativos, tales como debates,

mesas redondas, entrevistas, foros y similares deben ser equitativos.

La semana pasada el INE había informado que los aspirantes a la Presidencia tenían prohibido aceptar invitaciones a debates o mesas de análisis en las que estuvieran otros candidatos, y sólo tenían permitidas entrevistas, como parte del ejercicio de libertad de expresión y sin llamar al voto, pues se trataba de una labor periodística.

“Los medios de comunicación podrán realizar entrevistas y difundir noticias sobre partidos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas, con respeto absoluto a la equidad y a las disposiciones sobre la compra de tiempo aire en radio y televisión”, apuntó en un comunicado. Sin embargo, ayer presentó una nota aclaratoria, donde apuntó que no existe tal prohibición para que salgan en debates o mesas redondas con dos o más candidatos, porque así resolvió el TEPJF hace cinco años.



Carla Humphrey, consejera electoral, ofreció una conferencia con motivo del cierre de la campaña de actualización de la credencial. CUARTOSCURO Y ESPECIAL

Recula el INE: sí a debates, pero cuidando la equidad

Intercampañas. Aunque advierte que el riesgo de disparidad “es muy grande”, se ampara en una sentencia del Tribunal Electoral de 2018 sobre la “libertad” para estos ejercicios, que ordena respetar el principio rector

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) se echó para atrás y dio luz verde a los debates durante el periodo de intercampaña, pero advirtió que “es muy grande” el riesgo de estos intercambios entre los candidatos porque se puede generar inequidad.

Rectificó su validez con base en una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 2018, en la que permite la organización de estos ejercicios y mesas de análisis por parte de los medios de comunicación y candidaturas electas cuidando la equidad.

MILENIO publicó el pasado miércoles que incluso en el *Diario Oficial de la Federación* persisten las respuestas que el INE le dio a Andrés Manuel López Obrador con los lineamientos que deben seguir las precandidaturas y candidaturas electas en tiempo de intercampaña, y que siguen vigentes.

El instituto también reafirmó estos lineamientos en un comunicado en el que señaló: “Durante este lapso (intercampaña), las personas aspirantes no podrán aparecer en spots, debates o mesas redondas o de análisis en radio y televisión, donde esté presente más de un candidato”.

Sin embargo, ayer la consejera Claudia Zavala compartió una nota informativa del INE que aclara que el Tribunal Electoral sí permitió los debates y mesas de análisis en medios de comunicación entre candidaturas electas, pero advirtió que la libertad de estos espacios no es absoluta, que deben tener reglas sobre temas a tratar que no afecten la equidad en la contienda electoral.

“De acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la SUP-RAP-29/2018 y Acumulados, está permitida la organización de debates y mesas de análisis por parte de los medios de comunicación y candidaturas electas. Para ello, los

Etapa de credencialización. Rechaza favoritismos por no ampliar plazo

Ante la acusación en redes sociales de que el INE frenaba la renovación de las credenciales para votar para beneficiar a ciertos partidos o afectar a otros en la jornada electoral, la consejera Carla Humphrey respondió que los procesos legales se deben respetar.

Recordó que el Consejo General amplió cinco semanas la campaña, pero que lamentablemente la ciudadanía dejó el trámite hasta los últimos días. “Me parece claro lo que señala la legislación y este instituto tiene que seguir la ley, que establece muy claro que la campaña de actualización intensa es del 1 de septiembre al 15 de diciembre, habrá que leer la

ley, me parece muy necesario. Desde julio se aprobó que ampliáramos un mes y una semana y desafortunadamente los datos son claros, de 8 millones de trámites desde septiembre, se realizaron 2.3 millones en enero... los últimos días son los que más atención genera”. La consejera también recordó que estos plazos se deben respetar por los procesos que todavía están pendientes, que es que se valide la integración final de la Lista Nominal de Electores, para que sea confiable el día de la elección. Esto permite que el INE conozca el número exacto de personas con credencial vigente para garantizar que cada una cuente con una boleta.

medios de comunicación deben establecer formatos libres que protejan la equidad para la invitación, participación y organización de los debates y mesas de análisis.

“La cobertura informativa respecto de las actividades de los distintos actores y organizaciones políticas, así como la organización de ejercicios comunicativos, tales como debates, mesas redondas, entrevistas, foros y similares, deben ser equitativas. El Tribunal establece, asimismo, que la libertad para llevar a cabo estos ejercicios no es absoluta, pues se debe respetar, en todo tiempo, el cumplimiento del principio rector de equidad en el proceso electoral”.

MILENIO consultó con el Consejo General al respecto y confirmó que el riesgo de estos ejercicios permitidos por el Tribunal Electoral “es muy grande”, pues se puede generar inequidad en la contienda y hasta ahora no se han medido las consecuencias.

El objetivo constitucional de



Esta actualización tuvo 9.53% más trámites; en últimas semanas, 2.3 millones

las intercampañas es que las precandidaturas sean ratificadas por sus partidos como candidaturas electas para presentarlas ante el INE y pueda validar sus registros, que pasen de los eventos públicos a los privados para que los partidos puedan prepararse para las campañas y lleven a cabo sus estrategias políticas y territoriales previo a la jornada electoral.

Los debates y foros estaban prohibidos para no generar actos anticipados de campañas, por lo que de realizarlos y si los temas llegan a impactar en la contienda electoral o alguna candidatura electa no asiste, pueden acusar inequidad en el proceso y los casos llegarían al Tribunal Electoral.

Ya es el mayor padrón

El Instituto Nacional Electoral dio a conocer que 2.3 millones de personas hicieron el trámite para renovar su credencial para votar en las últimas tres semanas, y este lunes 48 mil 111 se quedaron en la fila hasta la medianoche sin ser atendidos, por lo que recibieron una ficha especial para acudir del 23 al 25 de enero.

“Del 1 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024 se tiene un total de 8 millones 243 mil 840 trámites levantados en los Módulos de Atención; en enero, 2 millones 340 mil 254 solicitudes, por lo que se intensificó la apertura de nuestros módulos, desde noviembre, para los días sába-

dos, y todo enero con sábados y domingos”, detalló en conferencia de prensa el director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Alejandro Sosa.

Indicó que este informe es preliminar, pero resaltó que 37.86 por ciento de los trámites durante la campaña de credencialización, de septiembre a este lunes 22 de enero, fueron para reposición; es decir, por pérdida de vigencia. El 26.13 por ciento por cambio de domicilio y el 17.83 por ciento debido a inscripción al padrón electoral, con lo que 1.2 millones de jóvenes de entre 17 y 19 años solicitaron su credencial por primera vez.

Con estas cifras, comentó el directivo, en comparación con 2018 la intensa campaña tuvo 9.53 por ciento más trámites. En tanto que el padrón, que es ya el más grande de la historia, quedará conformado por más de 51.8 millones de mujeres, 48.1 millones de hombres y 90 personas no binarias.

“Con esto, el padrón electoral preliminar en territorio nacional y en el extranjero es de 100 millones 41 mil 85 registros, con lista nominal de 97 millones 539 mil 56 personas que ya tienen credencial para votar; hay pendientes por entregar 1.6 millones más las que se levantaron ayer (lunes) y con esto cerramos la campaña de credencialización el 14 de marzo”, explicó.

El director recordó que del 23 de enero al 8 de febrero se renovarán credenciales por reposición, es decir, por robo, extravío o deterioro grave que no implica cambios de datos o de domicilio y que sean vigentes, pero que sí implica la actualización de la fotografía y las huellas dactilares. Y del 9 de febrero al 20 de mayo serán las reimpressiones: credenciales con vigencia y que no tengan cambios. ■